

Sinaloa

Preventivas

¿En qué pueden consistir las órdenes de protección?

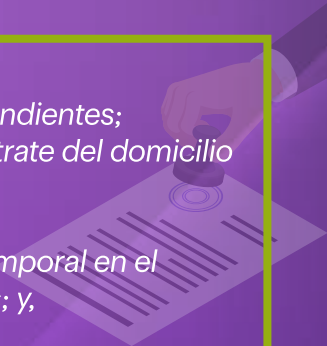
- I. Retención y guarda de armas de fuego propiedad del agresor, utilizadas para agredir a la víctima, independientemente si las mismas se encuentran registradas conforme a la normatividad en la materia;
- II. Canalizar a la víctima a un refugio temporal;
- III. Inventario de bienes muebles que se encuentren e inmuebles propiedad común, incluyendo los implementos de trabajo de la víctima;
- IV. El uso y goce de bienes muebles que se encuentren en el inmueble que sirva de domicilio de la víctima;
- V. Acceso al domicilio en común, de autoridades policíacas o de personas que auxilien a la víctima a tomar sus pertenencias personales y las de sus hijas e hijos;
- VI. Brindar servicios reeducativos integrales, especializados y gratuitos, con perspectiva de género al agresor en instituciones públicas debidamente acreditadas; y,
- VII. Las demás establecidas en otras disposiciones legales.



De naturaleza civil y familiar

¿En qué pueden consistir las órdenes de protección?

- I. Suspensión temporal al agresor del régimen de visitar y convivencia con sus descendientes;
- II. Prohibición al agresor de enajenar o hipotecar bienes de su propiedad cuando se trate del domicilio conyugal; y en cualquier caso cuando se trate de bienes de la sociedad conyugal;
- III. Posesión exclusiva de la víctima sobre el inmueble que sirvió de domicilio;
- IV. Embargo preventivo de bienes del agresor, que deberá inscribirse con carácter temporal en el Registro Público de la Propiedad, a efecto de garantizar las obligaciones alimentarias; y,
- V. Obligación alimentaria provisional e inmediata.



Autoridades que emiten las órdenes de protección, autoridades responsables de su emisión, ejecución y la evaluación de riesgo en las órdenes de protección emergentes y preventivas.

Autoridad ante la que se puede solicitar o que la emite

Autoridades jurisdiccionales (podrán ser solicitadas ante el Ministerio Público debiendo).

Autoridad responsable de su ejecución

Fiscalía General del Estado y Poder Judicial